

ACTA Nro. 10 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo a los veinticuatro días del mes de Marzo del dos mil cinco, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo, y los señores concejales: Rosario Aguilar Fárez, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Víctor Manuel Marca González, Néstor Oswaldo Maldonado, Marcelo Sotomayor Gálvez, y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 17H20 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y se instala la sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lectura y aprobación de dos Actas anteriores.**
- 2.- Conformación del Comité de Feria Nacional de Minería del Cantón Portovelo.**
- 3.- Resolución sobre la solicitud de expropiación presentada por el Sr. Francis Homero Espinoza.**
- 4.- Resolución sobre la solicitud de Derogatoria de Ordenanza presentada por la Sra. María del Rosario Quezada.**

Conocido que fue el Orden del Día, el Sr. alcalde puso a consideración del Concejo el contenido para su aprobación; y existiendo acuerdo unánime del mismo, quedó aprobado el presente Orden del Día, y se pasa a tratar el primer punto.

1.- Lectura y aprobación de dos actas anteriores.

Se pasa al desarrollo de la Sesión con la lectura del Acta Nro. 6 de Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Febrero del 2005, y al término de su lectura el Sr. alcalde puso a consideración del Concejo su contenido para su aprobación. Acto seguido interviene la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo, y solicita que debe constar en el Acta su petición, en la cual solicitaba la inclusión en el Orden del día dos peticiones presentadas por dos señores ex trabajadores Municipales: la Lcda. Piedad Betancourt Sanjinez y el Ing. Cesar Jaramillo; y que su petición la fundamenta en los Arts. 121 numeral 6 y 64, 46 y 47 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Con la inclusión de lo peticionado en el contenido del Acta Nro 6 del 26 de Febrero del 2005, el Sr. Alcalde somete a votación nominal su aprobación; y constatados los resultados por Secretaría, existió votación total del Concejo por la aprobación del Acta;

A continuación se pasa a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del Día Jueves 24 de Marzo del 2005; una vez escuchado su contenido, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su Aprobación, y sin haber observaciones por Secretaría se somete a votación nominal para su aprobación y una vez constatados los

resultados, existió el voto favorable de la totalidad del Concejo por la aprobación del acta anterior y se continua el desarrollo de la sesión, con la lectura del segundo punto por Secretaría.

2.- Conformación del Comité de Feria Nacional de Minería del Cantón Portovelo.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado interviene manifestando que el Comité de festividades siempre ha estado conformado por el Sr. Alcalde como presidente, el Sr. Vicepresidente del Concejo, como Vicepresidente del Comité, el Sr. Tesorero Municipal y el Sr. Secretario del Concejo Municipal; siendo así el presente Comité de Feria Nacional de Minería queda formado de la siguiente manera:

**COMITÉ DE FERIA NACIONAL DE MINERÍA
DEL CANTÓN PORTOVELO
PARA LAS FESTIVIDADES DEL 5 DE JULIO DEL 2005**

Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN -----PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FERIA.

Dra. Mercy Moreno de Sarmiento
VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO -----VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE F.

Sr. Raúl Morocho.
TESORERO MUNICIPAL -----TESORERO DEL COMITÉ DE FERIA.

Dr. Efraín Maldonado Torres.
SECRETARIO MUNICIPAL -----SECRETARIO DEL COMITÉ DE FERIA.

Conformado el Comité, y sin haber más que tratar en el estado de la sesión, se pasa a tratar el siguiente punto.

3.- Resolución sobre la solicitud de expropiación presentada por el Sr. Francis Homero Espinoza.

Para dar trámite a este punto, se invitó al interesado a ser escuchado en la Sesión y luego de realizar una amplia explicación de su problema, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo interviene para sugerir que se haga un estudio de los documentos, incluso basándose en un informe que se haga por parte del Municipio, para poder determinar la resolución final y luego con conocimiento de causa, se le informará por escrito al interesado la resolución respectiva; esta sugerencia fue acogida por el Concejo por unanimidad.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, manifiesta que el Ministerio de Energía y Minas, según parece, no a previsto ni un centavo para indemnizar a nadie; y, en este caso, debido a que el Sr. Espinoza (perjudicado), no presentó su reclamo oportunamente, ya que él es el único perjudicado, los demás habitantes del sector mejor salen favorecidos y que sí es de desembolsar algún dinero que se le haga en lo posterior.

El Sr. Alcalde luego de varias intervenciones de los señores Concejales manifiesta: que al Sr. peticionario se le haría conocer alguna resolución por escrito, sugerencia que fue apoyada por unanimidad del Concejo Municipal; y luego se pasa a tratar el siguiente punto.

4.- Resolución sobre la solicitud de Derogatoria de Ordenanza presentada por la Sra. María del Rosario Quezada.

Para viabilizar el tratamiento de este punto, el Concejo invitó a la Sala de sesiones a la Sra María del Rosario Quezada junto a una comisión que le acompañaba, para que el Concejo en pleno escuche su pedido. Y habiendo sido escuchados el Sr. Alcalde les manifestó que se les contestará por escrito la respectiva resolución.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, sugiere que se haga un informe técnico para proceder y que se invite también al Sr. SIRO CABRERA para conocer la versión de la otra parte; por tal circunstancia y falta de información, el tratamiento y resolución de este punto se suspende, por resolución del Concejo en Pleno, para ser tratado en una proxima sesión con conocimiento de causa y cabal información.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta, que quizá el Municipio no tiene beneficio de esa declaratoria de vía publica y más bien se ve un interés particular de carácter privado y que antes de la declaratoria de vía pública por el uso de esta se pagaba algún arriendo.

Al termino de la Sesión, el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, solicita la palabra para dejar constancia de unas felicitaciones al Sr. Alcalde por lo que ha conseguido del Programa de Desarrollo y Vivienda (MIDUVI) y hace llegar copias de una documentación al respecto.

Y siendo las 19H10 minutos, sin haber más que tratar en este punto, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO


Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

